



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE
STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD 20.000,00

DI 3

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Benjamín Homero Cisneros Cargua en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casados, de nacionalidad

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, el señor BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, en calidad de documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA. OBJETO.** - El objeto de la comparecencia es el dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., llevada a cabo el treinta y uno de agosto del dos mil once, en la que se decidió conforme consta del documento habilitante que se agrega a la presente, aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos que más adelante se detallan. **TERCERA. ANTECEDENTES.** - A) La

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



compañía ~~STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.~~, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de febrero del dos mil diez, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de marzo del dos mil diez, bajo el número setecientos dieciocho, tomo ciento cuarenta y uno. **CUARTA. AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, comparece el señor BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ~~STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.~~; y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ~~STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.~~, llevada a cabo el treinta y uno de agosto del dos mil once declara: A) Que el capital social de la compañía, se aumenta en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ USD. 20.000,00); aumento de capital que se lo realiza en numeroso y con fondos propios del socia señor Benjamín Homero Cisneros Cargua. Con lo cual y conforme el capital anterior de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda establecido el capital de la compañía en VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cuyo detalle consta en el Cuadro de Integración de Capital que se desarrolla posteriormente; y B) Como consecuencia del aumento del capital se reforman el artículo QUINTO, del estatuto de la compañía el que dirá: **ARTICULO**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

QUINTO: El capital social de la compañía es de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ USD. 21.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en VEINTIUN MIL Participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una; y, cuyo cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

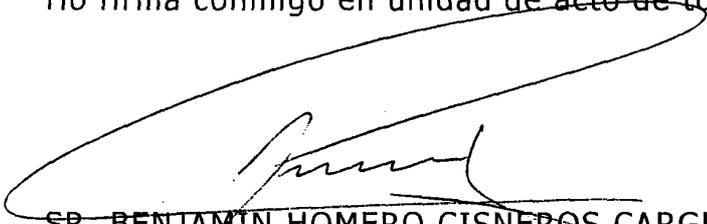
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL (FONDOS PROPIOS)	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	US DOLARES	US DOLARES	US DOLARES		
Benjamin Homero Cisneros Cargua	700	20.000	20.700	20.700	98,571%
Jorge Izquierdo Duncan	300	0	300	300	1,429%
TOTAL	1.000	20.000	21.000	21.000	100%

Además se autoriza al señor Gerente General de la compañía, a que firme cuanto documento sea necesario y efectúe todos los trámites tendientes al perfeccionamiento, inscripción y registro del aumento de capital ante las autoridades y organismos pertinentes, designando al Abogado Iván Hinojosa para que ejecute todo lo resuelto en la presente junta. **SEPTIMA. DECLARACION.-** El señor BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., declara bajo juramento, que los datos que se consignan en este Aumento de Capital y sobre los que resolvió la Asamblea General Extraordinaria de Socios son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señor Notario con todos los

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

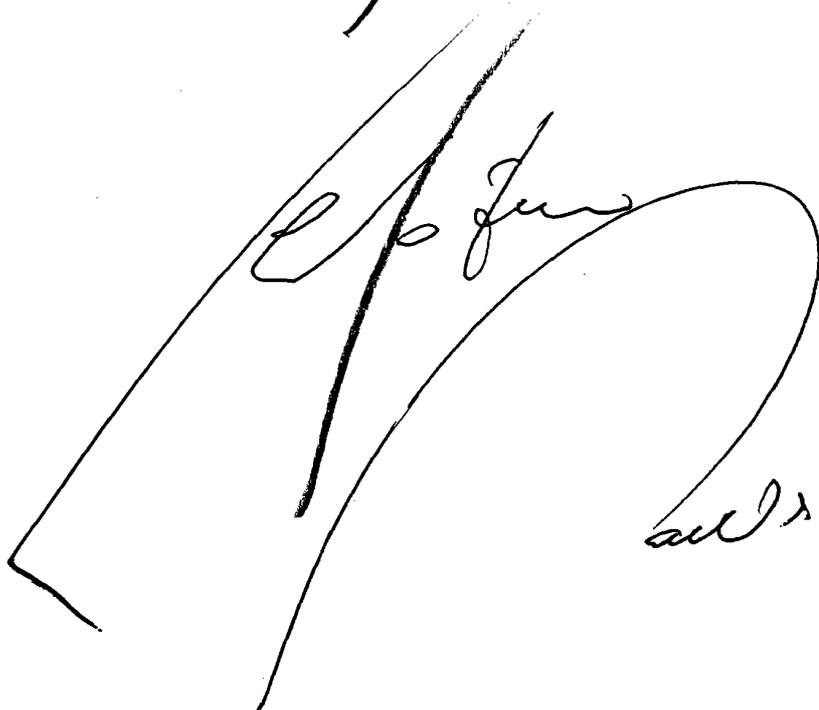
demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa, Abogado con matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R.



SR. BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA

C.C. 770824702-2



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de marzo de 2010.

Señor
BENJAMÍN HOMERO CISNEROS CARGUA
Ciudad.-

De mi consideración:

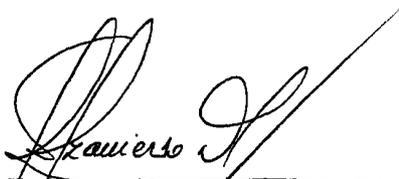
La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de **STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.**, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado por la Presidente de la compañía con plenitud de atribuciones, conforme consta del literal e) del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales.

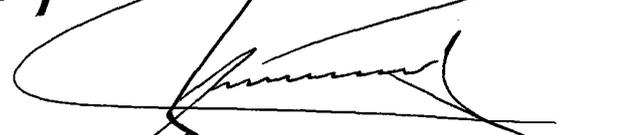
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura de constitución otorgada el 4 de Febrero de 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Marzo de 2010, bajo el número 718, tomo 141.

La Disposición Transitoria Primera, faculta a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


JUANA CATALINA IZQUIERDO DUNCAN
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía **STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.** en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Marzo de 2010.


BENJAMÍN HOMERO CISNEROS CARGUA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C.170884707-2



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **2936** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **14**

Quito, a **17 MAR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Rodrigo Salgado Valdez
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

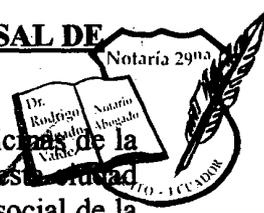
Es compulsada de la copia que en **1** foja(s) me
fue presentada.- Quito a, **23 SET. 2011**

RS
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.



El día de hoy, viernes 31 de agosto del dos mil once, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Pablo del Solar E4-123 e Isla Seymour de esta ciudad de Quito, cuando son las 17h30, se reúnen en sesión la totalidad del capital social de la empresa STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta el señor Cristian Gustavo Pacheco Cisneros; y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Benjamín Homero Cisneros Cargua.

De esta manera y orden se encuentran presentes los socios:

- Sr. BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA, con setecientas participaciones sociales, que representan el 70% del capital social.
- Sr. JORGE LUIS IZQUIERDO DUNCAN, con trescientas participaciones, que representan el 30% del capital social.

Cada participación tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía como quedó ya indicado.

El señor Cristian Gustavo Pacheco Cisneros, en su calidad de Presidente de la Junta, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los asuntos que posteriormente se detallan, ante lo cual los socios expresan su voluntad por unanimidad y decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia del socio Jorge Luis Izquierdo Duncan a su derecho de preferencia, para el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, su aprobación y, su consecuente reforma de estatutos.

Los socios desde este instante se declaran y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación luego de analizado y aprobado por unanimidad los siguientes puntos del Orden del Día, la Junta **RESUELVE:**
PRIMERO: Aprobar la renuncia de del socio Jorge Luis Izquierdo Duncan a su derecho de preferencia, para el aumento de capital de la compañía; **SEGUNDO.-** Aprobar el aumento del capital social de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento de capital que se lo realiza en numerario y con fondos propios del socio señor Benjamín Homero Cisneros Cargua. Con lo cual y conforme el capital anterior de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda establecido el capital de la compañía en VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo QUINTO del estatuto de la compañía, el que dirá: artículo QUINTO: El capital social de la compañía es de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Veintiún Mil

Participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una; y, cuyo cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL (FONDOS PROPIOS)	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	US DOLARES	US DOLARES	US DOLARES		
BENJAMIN HOMERO CISNEROS CARGUA	700	20.000	20.700	20.700	98,571%
JORGE LUIS IZQUIERDO DUNCAN	300	0	300	300	1,429%
TOTAL	1.000,00	20.000,00	21.000,00	21.000	100%

Además se autoriza al señor Gerente General de la compañía, a que firme cuanto documento sea necesario y efectúe todos los trámites tendientes al perfeccionamiento, inscripción y registro del aumento de capital ante las autoridades y organismos pertinentes, designando al abogado Iván Hinojosa para que ejecute todo lo resuelto en la presente junta.

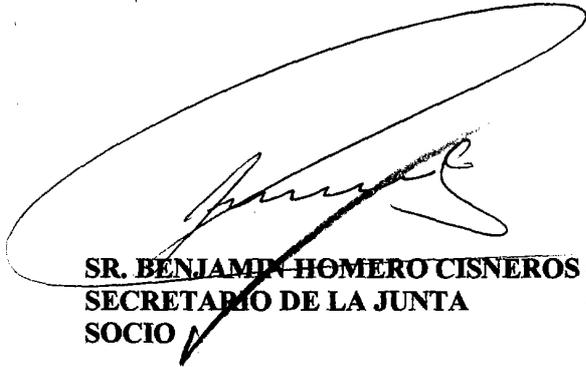
Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, la Presidente da por concluida la Junta y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

De conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, los socios aceptan firmar el acta de Junta, bajo pena de nulidad.

A las 19h20, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 19h35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de todos los asistentes.


Sr. CRISTIAN GUSTAVO PACHECO CISNEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

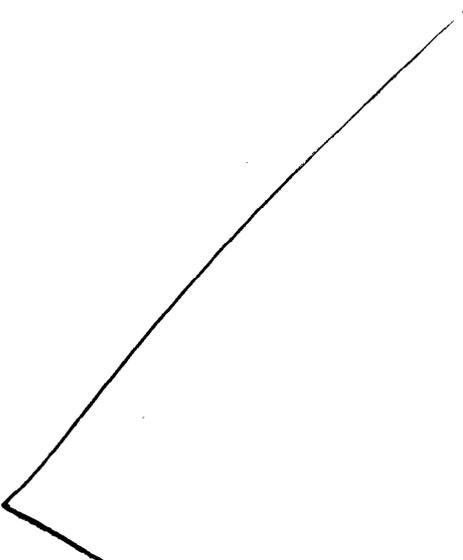
0000006



SR. BENJAMÍN HOMERO CISNEROS CARGUA
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Sr. JORGE LUIS IZQUIERDO DUNCAN
SOCIO



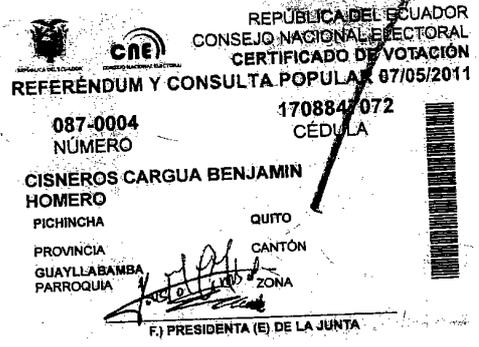
BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3471781204
Nombre...: STOCK CIA. LTDA.
Documento: 159277226
Cheques...: 20,000.00
Total...: 20,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 52 - AG. EL INCA
Cajero...: MVEGA
Fecha...: 2011/sep/12 09h08
Control...: Sec-9, En Línea
ORIGINAL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

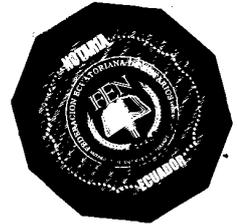


Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, aumento de capital y reforma de
estatuto social de la compañía **STOCK HOMERO CISNEROS**
CIA.LTDA., firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho de
septiembre del año dos mil once.-

Rodrig

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

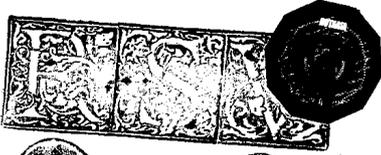
Ru

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004939, dictada por la Superintendencia de Compañías el 07 de Noviembre del año 2011, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **STOCK HOMERO CISNEROS CIA.LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 23 de Septiembre del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 21 de Noviembre del año 2011.-

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Rodrigo Salgado Valdez



NF



Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA STOCK HOMERO CISNEROS CIA .LTDA., otorgada en esta Notaria, el cuatro de febrero del dos mil diez; de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, el veintitrés de septiembre del dos mil once; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004939, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el siete de noviembre del dos mil once.- Quito a, doce de diciembre del dos mil once.



Notaria 17

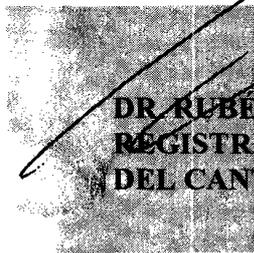
[Signature]
DR. REMIGIO BOVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia S.A.
Dr. Remigio Boveda V.



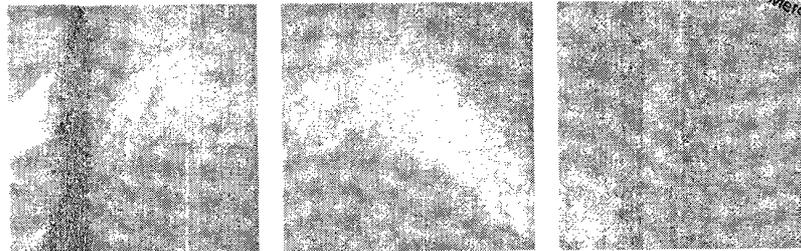
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de noviembre del 2.011, bajo el número **4318** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 718 del Registro Mercantil de doce de marzo del año dos mil diez, a fs 638 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de septiembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2428**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **55058**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004939

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4655 de 7 de noviembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0875 de 31 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 21.000,00 y la reforma de estatutos de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA. en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 10015
Tr. 01.1.11.001168

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 4318
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial número 45
de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 DIC 2011


Dr. Néstor Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

